



NACIONAL



ACTA 02/2009

CONSEJO FEDERAL DE SALUD (CO.FE.SA.)

Se realizó en el Salón San Martín de la Sede del Ministerio de Salud de la Nación, en la Ciudad de Buenos Aires, el pasado 7 de agosto, la II Reunión Ordinaria del Consejo Federal de Salud del año 2009, con la presencia del Sr. Ministro de Salud de la Nación, Dr. Juan Luis Manzur, a la vez Presidente de este Consejo, miembros de su Gabinete, Directores, Jefes de Programas, y las máximas autoridades sanitarias (o sus delegados) de las 24 jurisdicciones de la República Argentina. Asimismo, se contó con la presencia del Sr. Representante de la OPS/OMS en la Argentina, Dr. José Antonio Pagés.

La Lista de Participantes consta en el Anexo I.

La Agenda consta en el Anexo II.

En el transcurso de la presente reunión, los Sres. Ministros suscribieron el acta de la Reunión anterior (Acta 06/09 Extraordinaria).

El Ministro Manzur dirigió unas palabras de bienvenida en las que recalcó la importancia del COFESA como órgano madre de las políticas sanitarias del país. Asimismo agradeció el apoyo unánime de los Sres. Ministros en la primera reunión del COFESA por él presidida que tuvo lugar a pocos días de haber asumido el cargo a distancia de un mes de la presente. En aquella ocasión, recordó el Ministro, la situación sanitaria era crítica debido a la pandemia de influenza A (H1N1). Gracias al esfuerzo conjunto y a la evolución natural de la epidemia, la situación ha mejorado aunque no al punto de poder distender las medidas de vigilancia y control. Por último, el Dr. Manzur puso de manifiesto su agradecimiento a todos los Ministros por el apoyo a las medidas propuestas.

1- Situación actual y proyecciones sobre la Influenza A (H1N1). Entrega de equipos y medicamentos.

El Sr. Secretario de Promoción y Programas Sanitarios, Dr. Máximo Diosque, expuso ante los presentes la situación actualizada en relación a la pandemia de Influenza A (H1N1). La presentación consta como Anexo III.

Se analizó el comportamiento del virus de conformidad con los indicadores sugeridos por la OMS, a saber:

dispersión geográfica (es generalizada ya que se distribuye en todo el país)

tendencia (es decreciente porque está disminuyendo el número de casos)

intensidad (es elevada ya que afecta a una población superior a lo esperado)

impacto (es moderado pues el sistema de salud ha podido absorber la demanda)

Se aclaró que a pesar de la recomendación de la OMS de medir la pandemia con los indicadores ya mencionados, en nuestro país existe una manera de registrar los datos que tiene que ver con la vigilancia de las IRAG. No es oportuno cambiar esta modalidad de registro porque no habría modo de comparar los datos con años anteriores.

De las curvas y datos que se proyectaron se sacaron algunas conclusiones o tendencias pero se aclaró insistentemente que no es posible tener certezas sobre las mismas ya que el

período de la epidemia no ha cesado y los casos que se contabilizan son relativamente pocos para realizar deducciones precisas. Será necesario esperar a cerrar el año, consolidar los datos y luego ver qué análisis se puede hacer.

A continuación, algunos Ministros comentaron la situación en sus Provincias coincidiendo todos en que se ha manifestado un retroceso del virus de influenza A (H1N1) en detrimento de otros virus que han ido creciendo.

Hubo también acuerdo en que aparentemente, las personas que se han aplicado la vacuna contra la gripe estacional se han enfermado del nuevo virus menos que los no vacunados y si se han contagiado, no han presentado la modalidad grave de la enfermedad.

El Ministro Manzur comentó que, en el plano internacional, está habiendo reuniones importantes para tomar decisiones conjuntas con los países acerca de los temas relacionados con la epidemia.

En este sentido, se realizó en Buenos Aires, una reunión de Ministros de Salud de los países limítrofes de Argentina que fue muy enriquecedora en el intercambio de información y en la decisión de acciones conjuntas. En el transcurso de la misma, la Dra. Mirta Roses, Directora de la OPS, dirigió un extenso mensaje por video, en el que analizó la situación de la pandemia, las medidas recomendadas y la disponibilidad de la Organización a colaborar con los Ministerios. La reunión tuvo lugar el pasado 15 de julio en el Palacio San Martín de la Cancillería.

Posteriormente, la Cumbre de Presidentes del MERCOSUR realizada en la Ciudad de Asunción el pasado 24 de julio, contó con una sesión dedicada a los Ministros de Salud en la que el tema excluyente fue analizar la presencia del virus en la región, la provisión de vacunas y la equidad en la distribución de las mismas.

Por último, durante el fin de semana siguiente a esta Reunión de COFESA y previo a la Cumbre de Presidentes de la UNASUR, se reunirá el Consejo Suramericano de Salud del cual participará el Sr. Ministro en el que se analizará una vez más con los Ministros del continente las medidas conjuntas a tomar, en especial, en relación con la compra de vacunas, antivirales e insumos. En este sentido, la propuesta que lleva la delegación argentina es que OPS compre a escala y a menores precios para toda la región.

En este sentido, el Sr. Secretario de Políticas, Regulación e Institutos, Dr. Fernando Avellaneda aclaró que se están manteniendo reuniones con laboratorios a fin de sondear precios y eventuales compras de vacunas para el país. Hasta el momento, se ha tenido conversaciones con tres laboratorios.

En cualquier caso, se aclaró que la vacuna no se encuentra aprobada aún y que se están realizando los ensayos clínicos. Los tres laboratorios con los que se está dialogando son los que están más avanzados en la producción.

Otro aspecto importante, es analizar y definir los grupos prioritarios para recibir la aplicación y esto tiene que ver con los grupos de riesgo que, por lo que se ha podido constatar, serían el personal de salud, las embarazadas y las personas con determinadas morbilidades.

Otras definiciones a tomar son: si adquirir la vacuna a través del fondo rotatorio de OPS y si la aplicación debe ser de una o de dos dosis.

Por último, se aclaró que se está trabajando con las sociedades científicas, con la Superintendencia y con el PAMI para que haya un amplio consenso en estos temas y se alcance a toda la población.

En relación a la fabricación de la vacuna en nuestro país, se manifestó la necesidad de aclararle a la población que no hay tecnología suficiente para hacerlo aún. Se estimó que con inversiones adecuadas se podría estar en condiciones de fabricarla en Argentina en aproximadamente cinco años.

Por otra parte, se reconoció que para adquirir una vacuna es necesario que la misma tenga todas las garantías de haber pasado todas las pruebas que aseguren su calidad.

2- Plan de contención del Dengue y propuesta de apoyo directo a las Provincias. Información sobre el Escudo Epidemiológico.

El Sr. Subsecretario de Prevención y Control de Riesgos, Dr. Gabriel Yedlin, presentó al COFESA la propuesta de Plan Nacional de Prevención y Control del dengue y fiebre

amarilla en la Argentina. La misma se encuentra adjunta como Anexo IV.

En el transcurso de la presentación se desarrollaron los antecedentes de la enfermedad en nuestro país, la situación actual y los lineamientos del nuevo Plan que se implementará con la participación de todos los sectores.

Se recordó que el dengue está presente en nuestro país desde el año 1997 y que ya han circulado los diferentes serotipos de la enfermedad, sobre todo en algunas zonas, en especial el noroeste.

Se aclaró que la propuesta del Plan es producto de una elaboración conjunta con los equipos técnicos de las provincias, de la OPS, expertos de Brasil, de Cuba y con representantes de las sociedades científicas. Asimismo, el Plan fue sometido a la consulta de los Sres. Ministros de las provincias. El plan se basó en la Estrategia de Gestión Integrada del Dengue, conocida como EGI-Dengue.

Se mostraron gráficos y mapas para ilustrar la ocurrencia de casos en nuestro país.

En relación al Plan, se desarrollaron los objetivos generales como así también las estrategias que se implementarán.

Por otra parte, se resaltó que se está trabajando conjuntamente con la Jefatura de Gabinete de Ministros, con los Ministerios de Desarrollo Social y de Educación y con las Gobernaciones e Intendencias de las zonas más afectadas. En este sentido, se reconoció que no es posible lograr eficacia en un plan si no se involucran en la ejecución del mismo a las áreas mencionadas y a la comunidad en general.

Se resaltó la oportunidad de comenzar a trabajar en este momento de pre-brote. Las acciones previstas por el Plan giran en torno al circuito de vida del vector transmisor del virus. En este sentido, las acciones prevén la lucha contra la larva, el descacharramiento y la abatización.

A fin de efectivizar estas acciones, se ha decidido involucrar a agentes ambientales que provendrán de programas ya en marcha, como por ejemplo el Programa de Chagas. Se ha previsto realizar capacitaciones con becas por un año con opción a dos aprovechando todas las capacidades existentes en las áreas de control de enfermedades vectoriales.

Se incluirá en las acciones una fuerte campaña de comunicación para lo cual el área de Prensa del Ministerio está abocado a la tarea de armar el material de difusión como así también de coordinar con las jurisdicciones estrategias de comunicación unificadas.

El trabajo con las organizaciones barriales y los movimientos de desarrollo social operantes en los diferentes lugares se considera clave para sumar esfuerzos y ser más eficaces en las acciones. Sin la participación de la comunidad destinataria de las acciones de prevención y promoción, el logro de los objetivos se vuelve más dificultoso.

Para todo lo expuesto, se convocará a los gobiernos locales a asumir la responsabilidad de las acciones por ser los que mejor conocen la realidad del lugar.

Por otro lado, se realizará un seguimiento epidemiológico durante el desarrollo de los brotes que incluirá el armado de salas de situación en las diferentes jurisdicciones. Se ha decidido, asimismo, fortalecer las capacitaciones en epidemiología relanzando las residencias de epidemiología de campo.

Por otro lado, se abordó el tema de las fronteras y en especial se mencionaron los convenios ARPA y ARBOL que nuestro país firmó oportunamente con los estados vecinos de Paraguay y Bolivia y que incluyen diferentes tipos de acciones conjuntas entre las cuales está la prevención y control del dengue.

En relación al financiamiento de las acciones, se ha decidido que se trata de una de las acciones prioritarias y por lo tanto se asegurará la disponibilidad de recursos para implementar el Plan. En tal sentido, los Sres. Ministros aprobaron el enfoque conceptual, metodológico y operativo del Escudo Epidemiológico Argentino como estrategia para fortalecer la función de vigilancia y el programa de vectores.

Se buscará financiar las acciones con fondos del FESP y en tal sentido, se invitó a las jurisdicciones que no han adherido a dicho Programa, a que lo hagan de manera de facilitar la disponibilidad de fondos.

Se sugirió también que en cada Ministerio de Salud se creara una Unidad de Vigilancia, Gestión y Control de enfermedades vectoriales con capacidad de comunicación siguiendo la

misma modalidad que se implementará a nivel central.

Asimismo, se sugirió aprovechar la estructura que el Ministerio de Desarrollo Social tiene en cada jurisdicción como base para pasar revista de los grupos que estén operando en cada región y que puedan colaborar con la implementación de las acciones previstas por el Plan. Se anunció que próximamente se concretarán reuniones y capacitaciones con los equipos de profesionales del NEA y del NOA para avanzar en la implementación del Plan.

El Ministro Manzur destacó que el tema no es exclusivamente de salud sino que ya ha mantenido conversaciones con sus colegas de las carteras de Defensa, Educación, Desarrollo Social y también Ambiente para aunar esfuerzos y trabajar en forma conjunta. Asimismo, una de las reuniones claves la mantuvo con el Sr. Intendente de Florencio Varela, Julio Pereyra que actualmente se desempeña como Presidente de la Federación Argentina de Municipios. El objeto del encuentro fue comprometer a los gobiernos municipales en la implementación del este Plan. También se mantuvieron reuniones con sociedades científicas y con AFACIMERA.

El Sr. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Claudio Zin comentó que en su Provincia, se han destinado recursos para la erradicación de unos 56.000 autos en desuso, que como chatarra dejada a la intemperie constituye un ámbito ideal para el criadero de los mosquitos. Mostrando estas acciones se solicitará a la ciudadanía que erradique los cacharros de sus casas consagrando la idea de que el combate contra el dengue es tarea de todos (Gobierno + sociedad civil).

A continuación, los Sres. Ministros contaron brevemente las acciones que ya se están llevando adelante en algunas jurisdicciones. Por ejemplo, en la Provincia del Chaco, el Sr. Ministro relató que ya se está trabajando activamente por medio de becarios en tareas de control de vectores, en especial en las zonas sin agua potable en las que la población consume agua de los pozos. Asimismo, relató que el pasado 6 de mayo se realizó una Jornada provincial de descacharrado que fue convocada por el Gobernador y de la que participaron activamente todos los sectores. Se planea realizar otra Jornada el próximo 16 de septiembre.

Los Ministros de Corrientes, Catamarca, Jujuy, Misiones, Salta y Formosa también relataron las acciones que están comenzando a tomar en sus jurisdicciones.

El Dr. Alberto Gentile, Coordinador de Epidemiología de la Provincia de Salta, intervino en la reunión relatando su experiencia en este tema desde el primer brote ocurrido en Tartagal en el año 1998. Ante una consulta sobre si se daba transmisión vertical de la enfermedad, el Dr. Gentile respondió que ese tipo de contagio es muy bajo.

El Sr. Representante de la OPS/OMS, Dr. José Antonio Pagés, anunció a los presente que un consultor especialista en el tema proveniente de Centroamérica, se instalará en nuestro país para contribuir con la implementación del Plan.

Por último se distribuyeron a los Sres. Ministros, los siguientes documentos:

1- Resumen del Plan Nacional para la prevención y control del dengue y la fiebre amarilla. Anexo V.

2- Guía preliminar de dengue para el equipo de salud. Anexo VI.

3- Protocolo de acciones de control del *Aedes aegypti*. Anexo VII.

4- Recomendaciones para el tratamiento de las formas adultas del *Aedes aegypti*. Anexo VIII.

5- Recomendaciones para la eliminación de criaderos de *Aedes aegypti*. Anexo IX.

3- Informes de la Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización:

Aprobación de Documentos con Bases Curriculares de las Tecnicaturas Superiores de Neurofisiología y Prácticas Cardiológicas.

Especialidades Profesionales de Grado Universitario.

Registro Federal de Servicios y Profesiones.

La presentación de estos temas estuvo a cargo del Dr. Guillermo Williams, Director Nacional de Regulación Sanitaria y Calidad en Servicios de Salud.

En primer lugar, los Sres. Ministros aprobaron los documentos con las bases curriculares de las Tecnicaturas Superiores de Neurofisiología y de Prácticas Cardiológicas previamente elaborados por los equipos técnicos. En tal sentido, se continuarán las gestiones ante las

autoridades del Ministerio de Educación para la aprobación de estas tecnicaturas.

Seguidamente, el Dr. Williams se refirió a los resultados del trabajo de la Comisión Nacional Asesora de profesiones de grado universitario creada por [Res. Msal N°1105/06](#). Se entregó a los Sres. Ministros un informe detallado de esta labor que consta como Anexo X de la presente. Se informó que después de haber armonizado las especialidades médicas y odontológicas (aprobadas oportunamente por Res. Msal N° 1105/06), se elaboró un listado con las especialidades de enfermería, farmacia y bioquímica. Asimismo, se realizó el mismo trabajo con las multiprofesiones a saber: salud pública, epidemiología, auditoría de servicios de salud y gestión de servicios de salud. En el documento entregado consta un detalle de todas estas especialidades como así también de sus áreas de ocupación y competencias para consideración y aprobación de los miembros del COFESA.

Por último se informó que la Comisión Nacional Asesora comenzó a analizar las siguientes profesiones: Obstetricia, Nutrición, Terapeuta Ocupacional y Fonoaudiología. Asimismo, se incluirá próximamente la Kinesiología.

Se recordó que la Comisión Asesora realiza una labor de consenso con técnicos que representan a las jurisdicciones, las entidades formadoras y a las asociaciones profesionales. El producto de ese consenso se somete a la aprobación del COFESA y luego se consagra mediante Resolución Ministerial. Es un modo para unificar los criterios en todo el país de manera que los títulos obtenidos en algún punto del país sean válidos en todo el resto.

Por último, el Dr. Williams informó que se ha avanzado notablemente en la evaluación de los servicios de salud con el fin de establecer un Registro Federal. Hasta el momento se han identificado todos los establecimientos públicos y unos 3800 Centros de Atención Primaria (CAPS), todos con la misma metodología que se va cargando en una base de datos única pero descentralizada. La idea es trabajar on line y que todas las jurisdicciones puedan tener acceso a este servicio. Se espera tener el trabajo concluido para presentar en el próximo COFESA.

4- Presentación: Programa Remediar en Red.

A continuación la CPN. Graciela Ventura, Coordinadora del Programa Remediar en Red, presentó un informe exhaustivo de la situación actual del mismo como así también de sus perspectivas y metas para el corriente año y para el año próximo. La presentación consta como Anexo XI.

Se informó que el Programa se encuentra en un momento de dificultad porque el stock con el que se cuenta no es suficiente para enfrentar la actual crisis y las situaciones sanitarias que se están presentando. De todas maneras, se están tomando todas las medidas para revertir esta situación en el menor plazo posible.

Algunas jurisdicciones están solicitando medicamentos faltantes y se detectó que los tratamientos que hay en los centros no son homogéneos. Se está analizando toda la situación para revertir las deficiencias y darle previsibilidad sobre todo a los profesionales que se desempeñan en los caps. En tal sentido, se prevé llegar a cada centro con el botiquín correspondiente una vez por mes siempre en la misma semana. La dificultad actual es empalmar dos operaciones logísticas diferentes, una que termina y otra que comienza y se está trabajando en eso.

Se ha decidido darle fuerte impulso a la compra de tratamientos de manera de recuperar el stock. Se trabajará conjuntamente con las jurisdicciones, yendo a los lugares ya que cada lugar tiene necesidades particulares.

En principio, se prevé adquirir 11 millones de tratamientos de manera de contar con un stock suficiente para hacer frente a las demandas en el plazo de tres meses y luego empalmar con una gran licitación para el año que viene.

Asimismo, se anunció que se intentará trasladar la lógica de compra y distribución de medicamentos del REMEDIAR a otras áreas del Ministerio, a saber: Salud Sexual y Reproductiva, HIV-Sida, INCUCAI, Maternidad e Infancia, entre otros. Se buscará definir un listado de medicamentos conjuntamente con las jurisdicciones, los Comités científicos y las cátedras de farmacología de las Universidades. En síntesis, se buscará que el modelo gire en torno a la demanda.

Asimismo se retomarán las acciones relacionadas con el uso racional del medicamento

monitoreando y capacitando en materia de prescripción y dispensa. En este sentido, se señaló como un importante logro que las Facultades que forman parte de AFACIMERA hayan incorporado este tema en las currículas de las carreras. En este sentido, se trabajará con las otras disciplinas (enfermeros, por ejemplo) y con la Superintendencia de Servicios de Salud.

Por otra parte, se aprovechará la experiencia del Plan Nacer para fortalecer la red del REMEDIAR en el tratamiento de dos patologías importantes: la hipertensión y la diabetes. Se buscará desarrollar acciones con seguimiento mediante trazadoras y se harán transferencias condicionadas a los resultados replicando la modalidad del mencionado Plan.

Finalmente se señaló que continuarán los proyectos participativos que tienen como finalidad la movilización de la comunidad cercana a los centros.

Asimismo, se trabajará fuertemente en la consolidación de los sistemas de información conjuntamente con la Dirección de Estadísticas del Ministerio de manera de contar con insumos sólidos para la toma de decisiones.

A continuación los Sres. Ministros presentes manifestaron una vez más la importancia de contar con este Programa en sus jurisdicciones ya que el mismo contribuye efectivamente a mejorar la situación sanitaria. En especial, se argumentó que se trata de un fuerte incentivo para que la población concurra a los caps disminuyendo la demanda de atención en los hospitales.

El Ministro Manzur manifestó su intención de darle un fuerte impulso a este Programa e informó que solicitó un diagnóstico de la situación a fin de conocer la línea de base de la que se parte. En este sentido, anunció que la intención de esta gestión es pasar de los 8000 botiquines que se están entregando actualmente a los 15.000 botiquines mensuales que se entregaban históricamente. Para lograr este fin se está trabajando contra reloj y se ha solicitado el apoyo de otros organismos del estado como la Sigen y la Auditoría General de la Nación.

Algunos Ministros manifestaron su preocupación relacionada con los medicamentos de las enfermedades de baja prevalencia y se coincidió en que es un tema que hay que encarar a fin de buscar soluciones compartidas. En este sentido, es útil contar con protocolos serios que estén avalados científicamente.

El Sr. Ministro de Salud de la Provincia de Santa Fe, Dr. Miguel Ángel Capiello se refirió a la producción pública de medicamentos manifestando que la adquisición por parte del REMEDIAR de una buena parte de los productos a laboratorios públicos, contribuyó a su fortalecimiento. Los Ministros presentes coincidieron con su par santafecino. Finalmente, el Dr. Capiello propuso que la producción pública de medicamentos se vuelva una política de estado.

4- Presentación de la Feria Mundial Municipios y Salud, derechos, ciudadanía y gestión local integrada para el desarrollo.

A continuación el Sr. Secretario de Determinantes de la Salud y Relaciones Sanitarias, Dr. Eduardo Bustos Villar, realizó una presentación de la Feria Mundial Municipios y Salud, derechos, ciudadanía y gestión local integrada para el desarrollo; que tendrá lugar en Costa Salguero, Ciudad de Buenos Aires desde el 18 hasta el 21 de agosto del corriente año.

La presentación consta como Anexo XII.

Se destacó el esfuerzo realizado para la preparación de este evento por parte de algunas áreas del Ministerio, en especial la Red Nacional de Municipios y Comunidades Saludables como así también el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud.

Se informó acerca del funcionamiento de la feria, la variedad de actividades y de participantes invitados para la realización de paneles, conferencias, debates como así también la presentación de posters y de stands para difundir las experiencias locales de prevención y promoción de la salud.

El Ministro Manzur mantuvo la decisión de realizar la Feria, que peligró por la pandemia de influenza A, y en ocasión de la presente reunión, invitó a los miembros de COFESA a acompañarlo en la apertura y durante los días sucesivos. Se destacó la generación de este ámbito como posibilidad de fortalecimiento de las acciones relacionadas con los

determinantes de la salud.

Se anunció que se prevé la participación de 1700 intendentes y secretarios de salud de todo el país con invitados de todo el mundo.

Se solicitó la difusión de la Feria para lo cual se cuenta con una página en internet: <http://www.msal.gov.ar/feria-mundial>

La Sra. Presidenta de la Nación conjuntamente con la Sra. Directora de la Organización Panamericana de la Salud, Dr. Mirta Rosés y el Sr. Ministro de Salud de la Nación inaugurarán oficialmente la Feria el primer día por la tarde.

5- Visita del Sr. Jefe de Gabinete de Ministros, Dr. Aníbal Fernández al COFESA.

El Sr. Jefe de Gabinete de Ministros, Dr. Aníbal Fernández se hizo presente en el Salón San Martín del Ministerio a fin de saludar a los miembros del COFESA y clausurar conjuntamente con el Ministro Manzur las labores de la presente reunión.

El Ministro Manzur le dirigió unas palabras de bienvenida como así también de agradecimiento por acercarse a la reunión e interesarse de las labores del Consejo. Asimismo expuso al Sr. Jefe de Gabinete los objetivos del COFESA y los principales puntos de trabajo realizados durante la presente jornada. En especial, el Ministro hizo hincapié en el nuevo Plan de control del dengue y en la necesidad de trabajar intersectorialmente con el apoyo de la Jefatura.

El Sr. Jefe de Gabinete de Ministros dirigió unas palabras a los Ministros presentes valorando el trabajo realizado por el cuerpo. Asimismo expresó que en su experiencia como ex Ministro del Interior tuvo la oportunidad de trabajar con un Consejo Federal y en tal sentido valoró esta posibilidad de generar una masa crítica sobre algunos puntos estratégicos de la política pública más allá de las diferencias partidarias coyunturales.

Por otro lado, manifestó su apoyo a las acciones encaradas por el Ministerio de Salud y el COFESA y se comprometió a comunicar a los Gobernadores los acuerdos generados en este ámbito.

Por último, el Sr. Ministro de Salud de la Ciudad de Buenos Aires, Dr. Jorge Lemus, dirigió unas palabras en nombre de todo el Consejo en las que agradeció al Dr. Fernández por su participación en esta reunión que jeraquiza al cuerpo demostrando que se puede morigerar la fragmentación existente en el país mediante una política de consensos.

Por último, el Sr. Jefe de Gabinete valoró el relanzamiento del Programa Remediar y recordó su importancia cuando le tocó ejercer como Intendente de un Municipio del Conurbano.

6- Próxima Reunión

Se anunció que la tercera Reunión Ordinaria del COFESA tendrá lugar en la Ciudad de San Juan los días 4 y 5 de septiembre próximos.

LISTA DE ANEXOS

Anexo I Lista de Participantes

Anexo II Agenda de la Reunión

Anexo III Situación actual influenza (A H1N1)

Anexo IV Plan Nacional de Prevención y Control del dengue y fiebre amarilla en la Argentina

Anexo V Resumen del Plan Nacional para la prevención y control del dengue y la fiebre amarilla.

Anexo VI Guía preliminar de dengue para el equipo de salud

Anexo VII Protocolo de acciones de control del *Aedes aegypti*.

Anexo VIII Recomendaciones para el tratamiento de las formas adultas del *Aedes aegypti*.

Anexo IX Recomendaciones para la eliminación de criaderos de *Aedes aegypti*

Anexo X Informe sobre Especialidades Profesionales de Grado Universitario

Anexo XI Presentación Programa Remediar en Red

Anexo XII Presentación Feria Mundial Municipios y Salud

